

Circular nº 190/2016

Valencia, 28 de julio de 2016

ÁREA DE FORMACIÓN (ÁREA TÉCNICA)

CONVOCATORIA CURSO DE MONITOR NACIONAL DE ATLETISMO

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, a través de su área de formación y en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante y la Real Federación Española de Atletismo, organizará un curso de monitores nacionales de atletismo cuyo objetivo es la cualificación de los alumnos para realizar funciones y enseñanza de este deporte a nivel básico o de iniciación.

Organiza: Área de Formación de la FACV

Colaboran: Excmo. Ayto. De Alicante y Real Federación Española de Atletismo.

Lugar: Pistas de Atletismo municipales de Alicante / Centro de Tecnificación.

Duración del curso: 390 horas de las cuales 120 serán lectivas (45 h. Bloque Común con formación no presencial, máximo 20 h. y 75 h. Bloque Específico con formación no presencial, máximo 15 h.) el resto serán 150 de prácticas al finalizar el curso y 120 que se contabilizarán como preparación de las pruebas de acceso por parte del alumno.

Fechas de realización: (orientativas, podrán sufrir pequeñas modificaciones en función de las necesidades o imprevistos que pudieran surgir)

- **Inscripción pruebas de acceso (aspirantes):** desde 29 julio hasta el miércoles 20 de septiembre de 2016
- **Pruebas de acceso (aspirantes):** viernes 23 de septiembre de 2016 a las 18:00 horas
- **Publicación listado admitidos:** lunes 26 de septiembre de 2016
- **Plazo límite matriculación para el curso:** jueves 29 de septiembre de 2016
- **Inicio del curso:** viernes 20 de septiembre de 2016
- **Horario:** Viernes 16 a 20 h. Sábados 9.30 a 13,30 h. y 16 a 20 h. Domingos 10 a 14 h.
- **Fin del curso:** domingo 20 de noviembre.

Inscripción: En la plataforma de la web de la FACV creada al efecto:

[IR AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

Importe:

- Inscripción pruebas de acceso (aspirantes): 20 €
- Inscripción al curso de monitores (270€) y expedición título RFEA (62€): 332 €

Ingreso en cuenta de la FACV: ES60 3159 0015 8124 0504 7321

Nº Alumnos: Se establecerá un mínimo de 15 plazas y un máximo de 30.



AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE



Avenida Pérez Galdós, 25-3^a
46018-Valencia
Tel. (96) 385 95 08 / Fax (96) 385 95 09
www.facv.es - facv@facv.es

Titulación: Federativa de Primer nivel:-MONITOR NACIONAL DE ATLETISMO (Diploma ENE/RFEA válido para toda España)

Requisitos de acceso para el alumnado:

- Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente y haber cumplido al menos 16 años en el momento de la prueba de acceso.
- Haber superado las pruebas específicas de acceso.

Al realizar la inscripción deben adjuntarse fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos correspondientes y fotocopia del DNI.

Requisitos de acceso específicos al curso de monitor nacional de atletismo:

1. Para acceder al curso de monitor nacional de atletismo será necesario superar la prueba de carácter específico.
2. La prueba de carácter específico acredita la competencia profesional de «dominar las técnicas básicas en atletismo con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva», y a la que se le asigna una carga horaria de formación de 120 horas sobre la duración total del curso de monitor nacional de atletismo.
3. Para la superación de la prueba de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los deportistas de alto nivel o y alto rendimiento:

Estarán exentos de superar la prueba de carácter específico que se establece para tener acceso al curso de monitor nacional de atletismo aquellos deportistas que acrediten:

- a) La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento para la modalidad deportiva de atletismo.
- b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de atletismo, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.
- c) Haber sido clasificado entre los ocho primeros, al menos una vez en los últimos dos años, en cualquier especialidad o prueba de la categoría absoluta del campeonato de España. Esta condición deberá ser acreditada por la Real Federación Española de Atletismo.

Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades:

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de este curso conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siendo obligación del equipo de profesores del curso llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de

oportunidades.

Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico:

1. El tribunal evaluador de la prueba de carácter específico será nombrado por Director del curso de monitor nacional de atletismo y deberá estar formado por un mínimo de tres evaluadores.
2. Los evaluadores de las pruebas de carácter específico deberán acreditar, al menos, la titulación de Entrenador Nacional de Atletismo.

Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico:

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
 - a) La organización de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en el anexo VII.
 - b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.
 - c) Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.
 - d) La evaluación final de los aspirantes.
2. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal actuará de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Pruebas Específicas de Acceso:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza la colocación y la acción de la salida de tacos, colocándolos con eficacia y respeto al reglamento, ejecutando la técnica de forma ajustada a las fases de la salida de tacos y alcanzando de forma progresiva la velocidad de desplazamiento.
 - a. Se han colocado los tacos de salida con la separación adecuada al ejecutante.
 - b. Se han colocado los tacos detrás de la raya de salida.
 - c. Se ha colocado el aspirante en los tacos a la voz de "a los puestos", y con las manos detrás de la raya.
 - d. Se ha colocado subiendo la cadera a la voz de "listos".
 - e. Se ha puesto en acción a la señal accionando los brazos y empujando con las piernas en los tacos.
 - f. Se ha realizado un incremento progresivo de la velocidad desde la salida hasta los 20 metros.

Prueba asociada: "Preparación de los tacos y salida de velocidad"

Se presenta al aspirante unos tacos para realizar la salida y debe realizar las siguientes acciones:

- Colocación de los tacos detrás de la raya de salida.

- Ejecución de la acción de salida de tacos y carrera en progresión durante 20 metros.

2. Realiza la elección de la altura y distancia de las vallas, ejecuta la acción de paso de vallas, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

- Se ha realizado la salida desde una distancia que le permita llegar con la pierna elegida.
- Se han realizado tres pasos entre la primera y la segunda valla y entre la segunda y la tercera valla con un posicionamiento equilibrado del cuerpo y apoyos correctos.
- Se apoya, después del paso de la valla con el mínimo de flexión en la pierna y el tobillo en las tres vallas, y sin excesiva pérdida de velocidad.

Prueba asociada: "Paso de vallas"

Al alumno se le presenta la zona de carreras con tres vallas y debe realizar las siguientes acciones:

- El alumno elige la altura de la valla de entre 76 y 84 centímetros, y la distancia entre vallas de entre 7 y 8 metros.
- El alumno debe talonar una distancia a la primera valla, realizar el paso de las tres vallas y seguir corriendo durante al menos 10 metros más.

3. Realiza el salto de longitud, talonando la carrera, aplicando las técnicas de carrera, batida, vuelo y caída en el foso, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

- Se ha talonado una carrera de impulso de una distancia aproximada de 15m con referencia al borde del foso.
- Se ha batido con una pierna antes del foso de caída.
- Se ha hecho un vuelo equilibrado en la técnica escogida por el alumno.
- Se ha caído a dos pies en el foso.
- Se ha salido del foso por delante.

Prueba asociada: "Salto de longitud"

Se presenta al alumno la zona adecuada para realizar el salto de longitud y debe talonar una carrera de longitud corta (alrededor de 15m) con referencia al borde del foso y realizar las acciones de carrera, batida, vuelo y caída.

4. Realiza el salto de altura con listón (o goma), aplicando el estilo Fosbury Flop, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

- Se ha talonado una carrera de cuatro pasos en curva por el lado técnicamente correspondiente a la pierna de batida escogida.
- Se ha corrido en curva con una buena posición de carrera y batido con la pierna exterior.
- Se ha saltado verticalmente y se ha colocado el cuerpo por encima del listón.
- Se ha traspasado el listón, retirando las piernas y cayendo de espaldas en la colchoneta.

Prueba asociada: "Salto de altura"

Se presenta al aspirante la zona adecuada para realizar un salto de altura y el alumno debe:

- Elegir la altura del listón o goma.
- Realizar el salto estilo Fosbury Flop, con una carrera de cuatro pasos en curva.

5. Realiza el lanzamiento de peso desde el círculo con técnica lineal, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

- a) Se ha colocado el peso pegado al cuello y se coloca de espaldas a la dirección de lanzamiento.
- b) Se han realizado los movimientos de balanza con la pierna libre, previos al desplazamiento con la pierna derecha (lanzador diestro).
- c) Se ha realizado el desplazamiento lanzando la pierna izquierda hacia el contentor y empujando con la pierna derecha hasta el apoyo de los dos pies (lanzador diestro).
- d) Se ha llegado a la posición final, después de empujar con la pierna derecha, colocar el cuerpo de cara al lanzamiento y lanzar (lanzador diestro).
- e) Se ha recuperado el equilibrio cambiando el apoyo del pie izquierdo por el apoyo del pie derecho sin sobrepasar el contentor, saliendo del círculo por la parte posterior (lanzador diestro).
- f) Los criterios 2, 3, 4 y 5 se adaptaran al lanzador zurdo.

Prueba asociada: "lanzamiento de peso"

Se presenta al aspirante el material necesario y la zona de lanzamiento de peso, donde el ejecutante debe:

- Realizar la prueba de lanzamiento de peso utilizando la técnica lineal.
- Utilizar un artefacto de 3 o 4 Kg.

Área Técnica de la FACV